



INAUGURACIÓN XVI JORNADAS DE DERECHO PENAL
EN HOMENAJE JOSÉ MARÍA LIDÓN
(Palacio de Justicia - Bilbao)
7-11-2019

Egunon eta eskerrik asko guztioi etortzeagatik

Buenos días a todas y todos y muchas gracias por participar en estas décimo sextas jornadas de Derecho Penal en homenaje a José María Lidón.

Gracias, también, a Carmen Adán, Juan Luis Ibarra, Adela Asua e Inmaculada de Miguel por acompañarme en este acto inaugural.

Es el momento de recordar aquél 7 de noviembre de 2001 en el que ETA asesinó a un hombre recto, permítanme decirlo, en el sentido bíblico del término, es decir, “persona que vive debidamente y busca la justicia.”

Así era José María Lidón, persona que impartió justicia y que nos formó a futuros juristas. Último de los nueve juristas asesinados por la banda terrorista ETA.

Precisamente esta semana, gracias al pundonor de la familia, se ha conseguido celebrar el juicio contra los presuntos asesinos. Espero que la Justicia pueda aclarar los extremos del acto terrorista y dicte sentencia en consonancia.

Esta circunstancia debe servirnos, a todas y todos, para reflexionar sobre el terrorismo que hemos sufrido y la respuesta que como sociedad dimos al mismo y a poner las condiciones para la no repetición.

Hace unos días tuve la satisfacción de participar en la inauguración de la exposición “La sociedad vasca ante el terrorismo” que se ubica en este Palacio de Justicia y que les invito a conocer.

Por otra parte, creo que debemos felicitarnos por el éxito continuado de estas jornadas, que se debe al interés que suscitan, entre los profesionales relacionados con la Justicia, tanto los temas elegidos para desarrollar, como los ponentes que han venido participando en las mismas.

Para esta edición se ha elegido el tema “La revisión de las políticas y prácticas ante la violencia de género”.

Gracias a Juan Luis, a Adela e Inmaculada por haber dado forma y contenido, como codirectores, a estas Jornadas.



Además, este año hemos ampliado el ámbito de colaboración de las Jornadas. Si históricamente las mismas habían sido fruto del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder judicial y el Departamento de Trabajo y Justicia, dirigido a la formación de las y los jueces, este año contamos con la importante participación en su organización y desarrollo del Ararteko y del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, lo que ha redundado en una mayor participación de profesionales y calidad de los contenidos.

La violencia contra las mujeres, que sigue cobrándose un importante número de víctimas, está adquiriendo, progresivamente, mayor relevancia política y social.

Sin embargo, es cierto, que a pesar de que es una de las realidades de violencia más execrables y permanentes de la historia no ha tenido respuestas contundentes por parte de los poderes públicos y, mucho menos, hasta hace escasas décadas, respuestas específicas y especializadas.

En este marco me parece muy acertado el contenido de estas jornadas pues, las políticas y prácticas dirigidas a erradicar la violencia contra la mujer deben ser objeto de constante análisis, evaluación, revisión y adaptación.

Los tres estamentos del Estado de Derecho: Judicial, Legislativo y Ejecutivo e Instituciones como el Ararteko estamos permanentemente trabajando en ello.

Buenos ejemplos de la preocupación, conciencia y compromiso por afrontar de manera eficiente el problema son:

- El Pacto de Estado en materia de violencia de género suscrito en diciembre de 2017.
- Comisiones Provinciales de Coordinación de Violencia de Género en las tres Audiencias Provinciales, Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Así como las distintas iniciativas parlamentarias o resoluciones del Ararteko.

En la misma línea, el Gobierno Vasco también trabaja para una mejora continua en la respuesta a esta lacra social.

En estos momentos se está tramitando un nuevo Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que incluirá una nueva redacción del capítulo VII.

Pendiente de modificaciones que pudieran surgir en el futuro trámite parlamentario el anteproyecto pretende, entre otras cosas:

- Garantizar una atención prioritaria, eficaz y de calidad a las víctimas y las sobrevivientes por parte del conjunto de profesionales de los juzgados.
- Y garantizar una asistencia letrada inmediata, especializada, única e integral a las víctimas y sobrevivientes.

Para el Departamento de Trabajo y Justicia, que dirijo, ofrecer una respuesta cada día mejor y más contundente a las víctimas y sobrevivientes ha sido una preocupación preferente de nuestra actividad ejecutiva.

Hemos reforzado todos los Servicios de Cooperación con la Justicia que dependen del Departamento.

Sailaren menpe dauden Zerbitzu guztiak indartu ditugu Justiziarekin lankidetzan aritzeko Biktimei eta bizirik dirautenei gero eta erantzun eraginkorragoa eta irmoagoa eskaintzea lehentasunezko kezka bat izan da gure jardun exekutiboan

No tengo tiempo, ni creo que sea el momento oportuno para realizar un análisis exhaustivo de la actuación de todos ellos, pero sí voy a resaltarles algunas actuaciones.

Por ejemplo, el Servicio de Atención a la Víctima se ha visto fortalecido con la puesta en marcha de un Proyecto Piloto que ofrece un acompañamiento integral a la víctima de violencia de género.

Hemos comenzado las conversaciones con el Ministerio de Interior para renovar los Convenios suscritos en 2011, que dan contenido a la actividad del Servicio Vasco de Gestión de Penas, en el que está incluido el Programa Gakoa dirigido a victimarios de violencia contra la mujer.

Por nuestra parte vamos a incrementar, sustancialmente, los recursos humanos y materiales del Servicio.

Los Puntos de Encuentro Familiar, utilizados, cuando se requiere, por víctimas de violencia de género han visto reforzada su red en Euskadi.

En lo que va de legislatura hemos mejorado el servicio y las instalaciones de Bilbao y hemos puesto en marcha tres nuevos puntos de encuentro familiar en Durango, Tolosa y Gernika.

Y además tenemos los proyectos de Irún, Zumárraga y Amurrio.

Con el nuevo Decreto 153/2018 de 30 de octubre, de Asistencia Jurídica Gratuita, también, hemos incorporado la especialización y singularidad, a la asistencia relacionada con las víctimas de violencia de género, dotándole al módulo específico de más recursos económicos.

Por último, voy a darles cuenta somera de un plan que, estamos ultimando, y que en breve presentaremos.

Es el Plan de Actuación del Departamento de Trabajo y Justicia respecto a la Violencia contra la Mujer en Euskadi.

El Plan tiene seis ámbitos de actuación:

Uno dirigido a coordinar las acciones con otros Departamentos e Instituciones, así como con los órganos de control, Parlamento Vasco y Ararteko.

Un segundo enfocado al trabajo conjunto con la Judicatura, la Fiscalía y las Letradas y Letrados de la Administración de Justicia para elaborar propuestas conjuntas sobre el funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

El éxito de un Plan de este tipo estriba en que las personas que van a desarrollarlo estén debidamente formadas y motivadas, por ello vamos a trabajar con todo el personal dependiente del Departamento que presta sus servicios en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, para mejorar y hacer más eficiente la atención a las víctimas.

Las condiciones que exigen una adecuada atención a las víctimas de violencia de género no estaban contempladas en los proyectos de construcción de nuestros Palacios de Justicia, por eso estamos abordando la adecuación de los Juzgados a estas necesidades, que constituye el objeto del cuarto ámbito de actuación.

Antes me he referido a algunas de las acciones que hemos llevado a cabo respecto de los servicios de apoyo a la administración de Justicia. En el Plan contamos con estudiar y redefinir, cuando sea necesario el funcionamiento de todos ellos. Haciendo que se coordinen, complementen y no se dupliquen actuaciones.

El eje que guía los cinco ámbitos de actuación que les he referido son las víctimas, mejorar la atención que les prestamos y conseguir su recuperación. El proceso de violencia que han sufrido hace mella en la salud física de las víctimas, pero también les crea serios problemas de relación social. Nuestro sexto ámbito de actuación está encaminado a que las víctimas conozcan sus derechos y a propiciar la relación y apoyo entre ellas.

Lan eta Justizia Saileko Jardun Planak sei jardun-eremu ditu

Halako plan baten oinarria honako hau da: behar bezala prestatu eta motibatzea Emakumeenganako Indarkeriaren Epaitegietan zerbitzuak ematen dituzten sailaren mendeko pertsonak, horrela biktimei ematen zaien arreta hobetu eta berau eraginkorragoa izan dadin.

Este es un resumen de las aportaciones que estamos llevando a cabo desde el Departamento de Trabajo y Justicia para dar respuesta a un asunto de tanta trascendencia social.

Por mi parte no queda más que expresarles mi deseo de que estas Jornadas sirvan para enriquecer las respuestas que ofrezcamos desde los diferentes ámbitos institucionales y profesionales e invitarles a participar en el acto Memorial a José María Lidón.

Besterik ez, eskerrik ako